



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 30 de Mayo del 2002.

P.O. N° 66

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO del C. CARLOS SANTIAGO HERNANDEZ VAZQUEZ , Excustodio del CERESO No. 2 de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. (3ª. Publicación)....	2
EDICTO del C. CARLOS MONTES MARTINEZ , Exagente de la Policía Ministerial. (3ª. Publicación).....	2
EDICTO del C. JOSE LUIS CARDENAS GARCIA , Excomandante de la Policía Ministerial del Estado, en la ciudad de San Fernando, Tamaulipas. (3ª. Publicación).....	3
EDICTO del C. GERARDO OJEDA MORALES , Excustodio del CERESO No. 2 de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. (3ª. Publicación).....	3

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAMBIO de domicilio a los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo de Primera Instancia Civiles; a los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Menores del Ramo Civil así como al Undécimo, todos del Segundo Distrito Judicial del Estado, y a la Oficialía de Partes Común del mismo, del que actualmente ocupan, a la "Ciudad Judicial" ubicada en avenida Juan de Villatoro esquina con Libramiento Poniente, Colonia Tampico Altamira, número 2001, en Altamira, Tamaulipas.....	4
---	---

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA Pública Federal Múltiple No, 004, correspondiente a Dragado en Boca de Chavarría en el Mpio. de Aldama, Tam., Modernización de carretera Casas-Gildardo Magaña en el Mpio. de Casas, Tam., Modernización de la Av. Lauro Villar en el Mpio. de Matamoros, Tam., Continuación de la Av. Portes Gil en el Mpio. de Matamoros, Tam., Trabajos de Conservación rutinaria en el camino Sta. Apolonia González Villarreal, en el Mpio. de San Fernando, Tamaulipas.....	5
---	---

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública No. SA/2002-001, relativa a la licitación para la adquisición de unidades motrices, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. (3ª. Publicación).....	9
---	---

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

C. CARLOS SANTIAGO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
EXCUSTODIO DEL CERESO No. 2
DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.
PRESENTE.-

Por este conducto me permito notificarle la Resolución de fecha 9 de Octubre de 2001, dictada dentro de los autos del Procedimiento Administrativo DRSP/0020/2000, cuyos puntos resolutivos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° a la letra dicen:

--- **PRIMERO:-** Se finca responsabilidad administrativa al **C. CARLOS SANTIAGO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, Custodio del Centro de Readaptación número dos de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, al momento de suceder los hechos irregulares que han quedado acreditados.-

--- **SEGUNDO:-** En base al resolutivo que antecede se impone al servidor público de referencia la sanción contemplada en el Artículo 53 Fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, consistente en el pago de la cantidad de \$15,379.74 (QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.), que deberá de aplicarse por concepto de reparación del daño ocasionado al patrimonio estatal, por la sustracción del arma de fuego subametralladora UZI con número de inventario 134, propiedad del Gobierno del Estado, misma que tenía bajo su custodia el exservidor público antes mencionado.-----

--- **TERCERO:-** Remítase oficio notificando la presente resolución una vez que cause ejecutoria, al Departamento de Cobranza de la Secretaría de Finanzas y Administración, para su cumplimiento.-----

--- **CUARTO:-** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, por lo ordenado en el considerando tercero de la presente resolución.-----

--- **QUINTO:-** Notifíquese y Cúmplase.-----

Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 65 de la Ley de la Materia.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.- LIC. TOMÁS RESENDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

C. CARLOS MONTES MARTÍNEZ
EXAGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL.
PRESENTE.-

He de agradecer a Usted, sirva presentarse ante esta Dirección, sita Primer piso del Edificio Gubernamental "Tiempo Nuevo" en Boulevard Emilio Portes Gil N° 1270, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto a las doce horas, a una audiencia que se celebrará con motivo del Procedimiento Disciplinario número DRSP/0009/2000, instaurado en su contra por el extravío del arma de fuego Smith&Wesson, 9mm. y matrícula TAZ1696, misma que estuviese bajo su resguardo, propiedad del Gobierno del Estado, contrariando lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o nombrando un defensor.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 65 de la Ley de la Materia.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.- LIC. TOMÁS RESENDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

**C. JOSÉ LUIS CARDENAS GARCÍA
EXCOMANDANTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL
EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS.
PRESENTE.-**

He de agradecer a Usted, sirva presentarse ante esta Dirección, sita Primer piso del Edificio Gubernamental "Tiempo Nuevo" en Boulevard Emilio Portes Gil N° 1270, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en hora hábil, a una audiencia que se celebrará con motivo del Procedimiento Disciplinario número DRSP/0005/2001, instaurado en su contra, por el del faltante detectado en el vehículo Marca Chrysler Spirit, Modelo 1993, color gris y con número económico AY858, mismo que estuviese bajo su resguardo, propiedad del Gobierno del Estado, contrariando lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o nombrando un defensor.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 65 de la Ley de la Materia.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.- LIC. TOMÁS RESENDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

**C. GERARDO OJEDA MORALES
EXCUSTODIO DEL CERESO No. 2
DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
PRESENTE.-**

He de agradecer a Usted, sirva presentarse ante esta Dirección, sita Primer piso del Edificio Gubernamental "Tiempo Nuevo" en Boulevard Emilio Portes Gil N° 1270, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en hora hábil, a una audiencia que se celebrará con motivo del Procedimiento Disciplinario número DRSP/0001/2002, instaurado en su contra por el extravío del equipo de radio comunicación Motorola, con número de serie 679FYE2267 y número de inventario 1459, mismo que estuviese bajo su resguardo, propiedad del Gobierno del Estado, contrariando lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o nombrando un defensor.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 v 65 de la Ley de la Materia.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.- LIC. TOMÁS RESENDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Por este conducto se les comunica el contenido del acuerdo plenario de fecha veintitrés de mayo del presente año, el cual a continuación se transcribe:-----

"----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a veintitrés de mayo del dos mil dos-----
----- De conformidad con los artículos 114, fracciones VIII, XVIII y XXXII, de la Constitución Política Local, 20, 44 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en vigor, este H. Tribunal Pleno acuerda cambiar de domicilio a los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo de Primera Instancia Civiles; a los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Menores del Ramo Civil así como al Undécimo, todos del Segundo Distrito Judicial del Estado, y a la Oficialía de Partes Común del mismo, del que actualmente ocupan, **a la "Ciudad Judicial" ubicada en avenida Juan de Villatoro esquina con Libramiento Poniente, Colonia Tampico-Altamira, número 2001, de la ciudad de Altamira, con efectos a partir del día diez de junio del presente año.**---
----- Por lo que concierne al Juzgado Undécimo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, atendiendo además al acuerdo plenario de fecha doce de enero del año dos mil uno, **se toma la determinación de que el mismo empiece a recibir nuevos asuntos civiles a través de la Oficialía de Partes correspondiente, una vez efectuado el citado cambio de domicilio, convirtiéndose entonces en Juzgado especializado en materia civil.**- Ahora bien, en lo que atañe a los asuntos penales que, no obstante el tiempo transcurrido aún quedan en trámite (dada la naturaleza mixta que anteriormente guardaba el mencionado juzgado), por así convenir a una mejor administración de justicia y en función al inicio de actividades como Juzgado especializado en materia civil, se modifica el citado acuerdo plenario en su inciso c), concretamente en lo relativo a los expedientes penales actualmente en trámite, a efecto de que, en el estado procesal en que se encuentren, se asignen por partes iguales a los tres Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal de ese Distrito Judicial para su **continuación hasta su conclusión.**- Notifíquese y publíquese en los estrados de los Juzgados mencionados, en los de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal y en los periódicos Oficial y los de mayor circulación en las ciudades que integran el segundo distrito judicial del Estado, para conocimiento de los interesados y público en general.- **Así lo acordaron y firmaron los Ciudadanos Magistrados integrantes del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciados Ana Teresa Luebbert Gutiérrez, Mario Martínez Velázquez, Rafael González Benavides, Héctor Luis Madrigal Martínez, José Agustín Antú Cantú, Bibiano Ruiz Polanco y Juan Leobardo Ramos Jasso, que actúan con la Secretaría General de Acuerdos, que en este acto da fe de que firmaron el presente quienes así quisieron hacerlo.**". **OCHO FIRMAS ILEGIBLES.**-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- Cd. Victoria, Tam., a 29 de Mayo del 2002.- **LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CYNTHIA PATRICIA REYNA LÓPEZ.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de DRAGADO EN BOCA DE CHAVARRÍA, EN ALDAMA, TAM.; MODERNIZACIÓN DE CARRETERA CASAS-GILDARDO MAGAÑA, EN CASAS, TAM.; MODERNIZACIÓN DE LA AV. LAURO VILLAR, EN H. MATAMOROS, TAM.; CONTINUACIÓN DE LA AV. EMILIO PORTES GIL, EN H. MATAMOROS, TAM.; TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA EN EL CAMINO SANTA APOLONIA-GONZÁLEZ VILLARREAL-LA PURÍSIMA (KM. 0+000 AL 69+000) (PAQ. 06), EN SAN FERNANDO, TAM de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-009-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	07/06/2002	11/06/2002 10:00horas	10/06/2002 12:00 horas	18/06/2002 09:00 horas	25/06/2002 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dragado en Boca de Cavaría	23/07/2002	211	\$ 5,000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de Junio del 2002 a las 12:00 horas en: partirán de reunión en el edificio de la Presidencia Municipal, Calle Hidalgo e Independencia No. 101, Zona Centro, C.P. 89670, Aldama, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Aldama, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-010-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	07/06/2002	11/06/2002 13:00horas	10/06/2002 12:00 horas	18/06/2002 13:00 horas	25/06/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de carretera Casas-Gildardo Magaña	23/07/2002	162	\$ 8,000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de Junio del 2002 a las 12:00 horas en: partirán de reunión en el edificio de la Presidencia Municipal, Hidalgo s/n, C.P. 87000, Casas, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Casas, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-011-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	07/06/2002	12/06/2002 11:00horas	11/06/2002 12:00 horas	19/06/2002 11:00 horas	26/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de la Av. Lauro Villar	24/07/2002	130	\$ 3,500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de Junio del 2002 a las 12:00 horas en: partirán de reunión en el edificio de la Presidencia Municipal, Calle 6a entre Morelos y Guerrero, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Matamoros, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-013-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	07/06/2002	12/06/2002 16:00horas	11/06/2002 12:00 horas	19/06/2002 16:00 horas	26/06/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Continuación de la Av. Portes Gil	24/07/2002	130	\$ 2,500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de Junio del 2002 a las 12:00 horas en: partirán de reunión en el edificio de la Presidencia Municipal, Calle 6a entre Morelos y Guerrero, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Matamoros, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-014-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	07/06/2002	13/06/2002 10:00horas	12/06/2002 12:00 horas	21/06/2002 09:00 horas	28/06/2002 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en camino Sta. Apolonia-Glz. Villarreal	26/07/2002	128	\$ 2,500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de Junio del 2002 a las 12:00 horas en: partirán de reunión en las oficinas de la Dirección de Conservación Zona Sur, Calle Cuauhtémoc entre 120 Y 1a No. 124, 01 (894) 842-0470, Col. S.A.R.H., C.P. 87500, Valle Hermoso, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: San Fernando, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, Torre Gubernamental 5º piso, Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 318-9264, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: Dirección de Licitaciones y Control de Obra, Torre Gubernamental 5º piso, ubicado en: Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en: la Sala de Juntas de la SEDUE, Torre Gubernamental 8º piso, Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en la Sala de Juntas de la SEDUE, Torre Gubernamental 8º piso, Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria, Tamaulipas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se podrán subcontratar partes de la(s) obra(s) sin previa autorización de la Convocante.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia de los estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la SHCP; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, para personas físicas, para personas morales: Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición, y designar a una persona como representante común.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los licitantes deberán presentar un escrito que manifieste no encontrarse en tal situación.

VICTORIA, TAMAULIPAS, A 30 DE MAYO DEL 2002.- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.-**
Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA PÚBLICA SA/2002-2001

PROGRAMA: FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DEL COMITÉ DE COMPRAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACIÓN, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

LICITACIÓN #	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES		RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA			
					TÉCNICA- ADMINISTRATIVA		ECONÓMICA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
MNL-0001/02	10 AUTOMÓVILES MOTOR 4 CILINDROS TRANSMISIÓN MANUAL DIRECCIÓN HIDRÁULICA SIN AIRE ACONDICIONADO AUSTEROS. MODELO 2002	DEL 24 AL 31 DE MAYO DEL 2002	03/06/2002	9:30 A.M.	05/06/2002	9:30 A.M.	07/06/2002	9:30 A.M.
MNL-0002/02	4 AUTOMÓVILES MOTOR 4 CILINDROS TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DIRECCIÓN HIDRÁULICA AIRE ACONDICIONADO VIDRIOS ELÉCTRICOS MODELO 2002	DEL 24 AL 31 DE MAYO DEL 2002	03/06/2002	9:30 A.M.	05/06/2002	9:30 A.M.	07/06/2002	9:30 A.M.
MNL-0003/02	20 PICK-UP, MOTOR V-8 TRANSMISIÓN MANUAL DIRECCIÓN HIDRÁULICA SIN AIRE ACONDICIONADO AUSTERA. MODELO 2002	DEL 24 AL 31 DE MAYO DEL 2002	03/06/2002	9:30 A.M.	05/06/2002	9:30 A.M.	07/06/2002	9:30 A.M.
MNL-0004/02	10 PICK-UP, MOTOR V-8 TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DIRECCIÓN HIDRÁULICA CONTROLES ELÉCTRICOS SEGUROS Y CRISTALES AIRE ACONDICIONADO MODELO 2002	DEL 24 AL 31 DE MAYO DEL 2002	03/06/2002	9:30 A.M.	05/06/2002	9:30 A.M.	07/06/2002	9:30 A.M.

LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES NO TENDRAN NINGUN COSTO, ASI MISMO A LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, Y CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS FINANCIERO, SE PODRA TRAMITAR AL ADJUDICADO UN ANTICIPO HASTA DE UN 50% DEL MONTO DEL PEDIDO.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS PRESENTARAN EN LAS OFICINAS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES** (SÓTANO DEL PALACIO MUNICIPAL) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SOLICITUD ESCRITA DE PARTICIPACIÓN.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HÁBILES Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA, O COPIA LEGIBLE CERTIFICADA EN ORIGINAL POR NOTARIO PÚBLICO, ANEXANDO COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE.
2. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 2001, COMPLETOS, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE, ANEXANDO ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE EFECTIVO, CUENTAS DE INVERSIÓN, ACTIVO FIJO, BALANZA ANALIZADA DE COMPROBACIÓN DEL ÚLTIMO MES DE LOS EJERCICIOS Y ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN (EN SU CASO), REFLEJANDO UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/M.N.) A LA ÚLTIMA FECHA INDICADA.
3. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
4. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA FISCAL.
5. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO VIGENTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO Y/O DE LA CAMARA A LA CUAL PERTENECE.
6. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS (CURRÍCULUM, DEBIENDO TENER DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y LOS DE LA CARTERA PRINCIPAL DE LOS CLIENTES CON LOS QUE HA O ESTA TRABAJANDO).
7. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
8. RELACION DE LICITACIONES PÚBLICAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL.
9. ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

1. LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN PRESENCIA DE UNO O MAS DE SUS REPRESENTANTES.

2. LA ADQUISICIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA SE REALIZARA A TRAVES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.
3. LA ADJUDICACIÓN SERA PARA UN SOLO LICITANTE.
4. SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL Y QUE DEBE TENER EN PROPIEDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
5. EL COMITÉ DE COMPRAS CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA (10% DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
6. EL COMITÉ DE COMPRAS RECHAZARA LAS PROPUESTAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

**NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 23 DE MAYO DEL 2002.- ATENTAMENTE.-
PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. JOSÉ MANUEL SUÁREZ LÓPEZ.- Rúbrica.**



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 30 de Mayo del 2002.

NUMERO 66

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 25 de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 429/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes LILIA ELSA GARZA SALAZAR denunciado por MARCIA CRISTINA GONZÁLEZ Y OTROS, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día hábil siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1555.-Mayo 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. MARÍA PONCE LOREDO, bajo el Número de Expediente 107/2002, y convocando a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación, es dado el presente a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1556.-Mayo 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de mayo del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 507/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MIRTHALA GUADALUPE GONZÁLEZ CHAPA VDA. DE RAMÍREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1557.-Mayo 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas; ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ RODRÍGUEZ MARMOLEJO, denunciado por la C. MARILU RODRÍGUEZ RIVERA, bajo el Número 319/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1558.-Mayo 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número 338/2002, la Sucesión Testamentaria a bienes de IGNACIO RAMÍREZ AZUA y se ordenó la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

1559.-Mayo 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 19/04/2002.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de abril del año en curso, el C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 102/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VENTURA INGUANZO CASTILLO Y DELFINA GONZÁLEZ GARZA, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1560.-Mayo 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de julio del año dos mil uno, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 714/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAYMUNDO DIAZ HUIZAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1561.-Mayo 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de mayo del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 449/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE GUILLERMINA GUTIÉRREZ MACIEL DE LUEBBERT, denunciado por HUMBERTO LUEBBERT SCHULZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1562.-Mayo 21 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de enero del año dos mil dos, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 107/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLAVIO DE LA FUENTE ROMO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de febrero del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1563.-Mayo 21 y 30.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 337/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ANDREA MOCTEZUMA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1564.-Mayo 21 y 30.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de enero del año 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 34/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIANO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, denunciado por MARTHA PATRICIA VÁZQUEZ GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de ocho días contados a partir de la última publicación del Edicto a las DOCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de febrero del 2002.

ATENTAMENTE

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1565.-Mayo 21 y 30.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha doce de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 404/998, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Rescisión de Contrato, promovido por la C. VIRGINIA CARDOZA PADILLA DE ROSALES en contra de RUBÉN MARTÍNEZ TREVIÑO, el Titular del Juzgado Lic. Lamberto García Álvarez, ordenó de nueva cuenta sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, únicamente por el 50% (cincuenta por ciento) de derechos que el demandado tenga sobre el inmueble a rematar consistente en:

Lote de terreno urbano y casa habitación, ubicado en 16 de septiembre, número 1306 Lote 5, manzana 1, zona II ex ejido Presa La Laguna, hoy Colonia La Amistad de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 30.00 M. Con casa No. 1308, AL SUR EN 30.00 M. Con casa No. 1304, AL ORIENTE EN 10.00 M. Con propiedad particular, y AL PONIENTE EN 10.00 M. Con Calle 16 de septiembre, con una superficie de 300.00 M2.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados al inmueble, la que asciende a \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M. N.)

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de abril del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1653.-Mayo 23 y 30.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. FRANCISCO GERARDO GOMEZ PEDRAZA

Y JUANA MARÍA YÁÑEZ MORENO DE GÓMEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecinueve de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 136/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez, Apoderado Legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de FRANCISCO GERARDO GÓMEZ PEDRAZA Y JUANA MARÍA YÁÑEZ MORENO DE GÓMEZ, se le ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, Por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otros de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última

publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama de los demandados son.- a).- La declaración Judicial de vencimiento anticipado del Contrato base de la acción. B).- El pago de moneda nacional (pesos) del equivalente a 68,246.00 UDI's (sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis unidades de inversión), que al día 30 de Septiembre del 2000, importan la suma de \$194,054.23 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M. N.), por concepto de suerte principal. El pago deberá solventar al equivalente en moneda nacional multiplicando el monto de la obligación contraída en Unidades de Inversión por el valor de estas, correspondiente al día en que se efectúe el pago total del adeudo; el valor en pesos de la Unidad de Inversión al día 30 de Septiembre del 2000, es de 2.843452, cuyo valor variará día con día conforme a la publicación que efectúe periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. C).-El pago en Moneda Nacional (pesos) del equivalente a 24,536.10 UDI's (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO DIEZ UNIDADES DE INVERSIÓN), que al día 30 de Septiembre del 2000, importan la suma de \$69,767.22 (SESENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 22/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos a partir del mes de Diciembre de 1995 y hasta el mes de Septiembre del 2000, de conformidad con lo pactado en la cláusula séptima del Contrato base de la acción. El pago se deberá solventar al equivalente en Moneda Nacional multiplicando el monto de la obligación contraída en Unidades de Inversión por el valor de estas, correspondiente al día en que se efectúe el pago total del adeudo. El valor en pesos de la Unidad de Inversión al día 30 de Septiembre del 2000, es de 2.843452, cuyo valor variará día con día conforme a la publicación que efectúe periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. D).- El pago en Moneda Nacional (pesos) del equivalente a 22,719.79 UDI's (VEINTIDÓS MIL SETESCIENTOS DIECINUEVE PUNTO SESENTAY NUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN), que al día 30 de septiembre del 2000, importan la suma de \$4,602.63 SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 63/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados a partir del mes de enero de 1996, y hasta el día 30 de Septiembre del 2000, a razón de lo pactado en la cláusula Octava del Contrato base de la acción, más los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo. El pago se deberá solventar al equivalente en Moneda Nacional multiplicando el monto de la obligación contraída en Unidades de Inversión por el valor de éstas, correspondiente al día en que se efectúe el pago total del adeudo. El valor en pesos de la Unidad de Inversión al día 30 de Septiembre del 2000, es de 2.843452, cuyo valor variará día con día conforme a la publicación que efectúe periódicamente el Banco de México, en el Diario Oficial de la Federación. E).-El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio. Por lo que el presente es dado en la Secretaría del Juzgado a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1682.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

C. PEDRO HERNÁNDEZ DE LA GARZA, JUAN PEDRO GILBERTO CABRERA PALACIOS, HIDALGO SERRANO MATEOS, EVERARDO VILLARREAL SOSA, ROBERTO RAMÍREZ OLVERA, FERNANDO FLORES FAZ Y JORGE ANROLDO TREVIÑO FERNÁNDEZ.

DOMICILIO: IGNORADO.

PRESENTE.

Por Auto de fecha trece de mayo del año en curso, el C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 55/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por el ARQUITECTO HUGO MARIO GONZÁLEZ CHÁVEZ, en contra de Ustedes; ordenándose emplazarlos a Juicio, mediante Auto de la misma fecha, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzcan su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 16 de mayo del 2002.- El Secretario de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1683.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS CC.

RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ

Y SABINA TORRES NUNSIÓ DE HERRERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente Número 444/2002, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de escritura, promovido por la C. ROSA MARÍA FRANCO HUERTA DE RIOS, en contra de Ustedes, se dictó un auto que literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a veintinueve de abril del año dos mil dos.- Por presentada la C. ROSA MARÍA FRANCO HUERTA DE RIOS, con su escrito de cuenta anexos y copias simples que al mismo acompaña, y como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 66, 248, 470 fracción II y 471 fracción I, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se le tiene promoviendo Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de escritura, en contra de los CC. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ Y SABINA TORRES NUNSIÓ DE HERRERA, por las causales que expresa, cuyo domicilio se ignora.- En consecuencia y estando ajustada a derecho su promoción, se admite la misma a trámite

FORMESE EXPEDIENTE, regístrese bajo el número que le corresponda en el Libro de Gobierno y como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del mismo cuerpo de leyes anteriormente invocado, emplácese a los demandados por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndosele saber a los demandados que deberán presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondientes; asimismo se tiene a la promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calle Segunda y Morelos número 59, esquina, zona centro de esta ciudad, autorizando para tal efecto a los profesionistas que indica en su escrito.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que Actúa.- DOY FE.-DOS RUBRICAS ILEGIBLES.

H. Matamoros, Tam., a 15 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1684.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Cd. Victoria, Tam.

C. HERMELINDA GUAJARDO RODRÍGUEZ

DOMICILIO IGNORADO.

El H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado por acuerdo de fecha 7 de febrero del presente año ordenó la radicación del Expediente 3/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad, Cancelación de Escrituras y Acción Reivindicatoria promovida por PABLO ZÁRATE JUÁREZ, en su carácter de Director General del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización (ITAVU) y Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y de dominio del Gobierno del Estado de Tamaulipas en contra de HERMELINDA GUAJARDO RODRÍGUEZ Y OTROS de quien reclama las siguientes prestaciones:

I.- De "... la señorita HERMELINDA GUAJARDO RODRIGUEZ ...", le DEMANDO LA NULIDAD DE LA ESCRITURA PRIVADA DE COMPRA-VENTA de fecha 30 de Julio de 1968, celebrada entre las señoritas HORTENSIA BENITEZ DE LEÓN y HERMELINDA GUAJARDO RODRÍGUEZ, la primera como vendedora y la segunda como compradora, en relación con un inmueble rústico de temporal y monte que identifican en el citado documento y que me referí en líneas anteriores. Y demás prestaciones contenidas de la II a la X del escrito Inicial de Demanda...".

El presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de mayor circulación en la Cd. de Río Bravo, Tamaulipas, así mismo se fijará además en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos de este Supremo Tribunal de Justicia, haciéndosele saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición de la Secretaría General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el apercibimiento que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes

notificaciones por cédula, fijadas en estrados de esta Secretaría.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de mayo del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA PATRICIA REYNA LÓPEZ.- Rúbrica.

1685.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. VALENTE MALDONADO GARCÍA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 51/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Acción Declaratoria de Propiedad, promovido por MARIO CÉSAR GARZA SALAZAR, en contra de usted, de quien reclama:

A).- Que se declare en sentencia firme, por ese H. Juzgado, que se ha consumado a favor del suscrito, la prescripción positiva y que por tal motivo he adquirido el derecho de propiedad del siguiente Bien: Inmueble Urbano y finca en él construida, que se identifica con el Lote Número 3-Tres, de la Manzana Número 3-Tres, ubicado entre las Calles Zaragoza e Iturbide, en Ciudad Mier, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 630.00 M2 (SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS), incluyendo la construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- En 35.00 M.L., con propiedad de Marcelo González Guerra; AL SUR:- En 35.00 M.L., con propiedad Municipal; AL ESTE:- En 18.00 M.L., con Calle Zaragoza; y AL OESTE:- En 18.00 M.L., con Calle Iturbide. Amparado en Escritura Pública No. 3525, Volumen XLV, de fecha 25 de Agosto de 1988, consignada ante la fe del Licenciado Enrique García Peña, Notario Público No. 66, en ejercicio en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 19269, Legajo 386, Municipio de Mier, Tamaulipas, de fecha 19 de Septiembre de 1998; y controlado en la Oficina Fiscal del estado con la Clave Catastral No. 24-01-01-167-003.

B).- Que la resolución que tenga la declaración a que se refiere el párrafo que antecede, se mande protocolizar ante Notario Público y su Testimonio se mande inscribir en el Registro Público de la Propiedad, con la calidad de título a favor del suscrito, con todas las consecuencias jurídicas, haciéndose las anotaciones marginales

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que para el efecto se fije en los estrados de este Tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 15 de mayo del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

1686.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. SARA TOVAR DE TORRES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 148/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratorio de Propiedad promovido por el C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ en contra de usted de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La adquisición de la propiedad por usucapión del bien inmueble que aparece a nombre de la SRA. SARA TOVAR DE TORRES, cuyos datos de registro son Sección I, No. 48476, Legajo 970, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, de fecha 02 de febrero de 1981. B).- Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la escritura de propiedad del inmueble que aparece a nombre de la SRA. SARA TOVAR DE TORRES, en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tam., cuyos datos de registro ya han quedado previstos en el punto que antecede. C).- La declaración judicial que la prescripción positiva del lote de terreno se ha consumado a favor de la suscrita con motivo de mi posesión desde hace más de diez años, en concepto de propietaria, pública, pacífica y de buena fe, lote de terreno que poseo de acuerdo a sus medidas y colindancias y superficies son las siguientes. El suscrito poseo en concepto de propietario el lote de terreno No. 15, de la manzana G, colonia General Emiliano Zapata, del municipio de Cd. Madero, con superficie de 200.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 m. con lote 16; AL SUR en 10.00 m. con calle Ignacio Zaragoza; AL ESTE en 20.00 m. con lote No. 17; AL OESTE en 20.00 m. con lote 13. D).- Que se dicte sentencia ejecutoria que declare procedente la acción de prescripción positiva y se mande inscribir previa protocolización ante Notario Público al Registro Público de la Propiedad en el Estado, otorgándoseme título de propiedad respecto del bien inmueble que poseo motivo de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la publicación del Edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones por medio de cédula.- Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha trece de mayo del año en curso dictado dentro del presente Juicio.- Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los quince días del mes mayo del dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1687.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Con fecha diecisiete de mayo del año (2002) dos mil dos, ordenó radicar el Expediente Número 843/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. ROSALINDA GUERRERO NEGRETE en contra del C. ROLANDO RODRÍGUEZ LARA, y se ordenó emplazar a Juicio a la demandada por medio de Edictos que por 3 TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los estrados de este Juzgado.- Haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra.- Se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Es dado el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los veintidós (22) de mayo del año (2002), dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1688.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. ULISES RAMÍREZ ROMERO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de enero del 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 139/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MIRIAM G. ROCHE DIAZ en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B).-La Pérdida de la Patria Potestad sobre nuestros menores hijos HÉCTOR ADRIÁN Y ULISES DANIEL RAMÍREZ ROCHE.

C).-Pago de Gastos y Costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de febrero del 2002.- Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1689.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.

JUAN PRADO PÉREZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha 14 de febrero del 2002, radicó el Expediente Número 00093/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad de la menor VIVIAN ESTEFANIA PRADO GARCÍA promovido por la C. EVANGELINA GARCÍA MÚÑIZ, en contra del señor JUAN PRADO PÉREZ, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha 12 de enero del 2002 y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha 5 de marzo del año en curso, emplazarla por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto de referencia; previniéndosele así mismo para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1690.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. ENRIQUE FONSECA CERDA.

ACREEDOR.

DOMICILIO IGNORADO:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de mayo del año en curso, dictado en el Expediente Número 184/1998, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. ABRAHAM ERASMO JUÁREZ ORTEGA, en contra del C. JAVIER GIL NAVARRO ALMARAZ, ordenó comunicarle al acreedor de este Juicio el C. ENRIQUE FONSECA CERDA, para que haga valer sus derechos conforme lo señala el artículo 701 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles para que intervenga en la subasta si así le conviniere.- Por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta

ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado.- DOY FE.

Tampico, Tam., a 16 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1691.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. SAN JUANITA ALICIA GONZÁLEZ BERRONES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 334/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor MODESTO CELESTINO GRANGER RAMOS, en contra de la señora SANJUNITA ALICIA GONZÁLEZ BERRONES, ordenándose emplazar a Usted, por medio de un Edicto, por desconocer la parte actora su domicilio actual.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora SANJUNITA ALICIA GONZÁLEZ BERRONES, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de octubre del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1692.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. OTILIO SAENZ SALINAS.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de febrero del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 66/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Santos Colunga Álvarez y Pedro Manuel Barrera Lunas, endosatarios en procuración de la Unidad de previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (UPYSSET), en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$53,472.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.) por concepto de suerte principal e intereses normales pactados en el título de crédito; B).- El pago de \$11,941.62 (ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 62/100 M. N.) por concepto de capital e intereses del Seguro de Automóvil, comprendiendo el periodo del 18 de diciembre de mil novecientos noventa y seis según pólizas y estado de cuenta que se exhiben anexos; C).- El pago de

intereses moratorios a razón de 1.2 veces la tasa líder del mercado en forma anual sobre saldos insolutos, a partir del 30 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas; D).- El pago de los gastos y costas que se ocasionen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1693.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

CC. MANUEL NARRO GONZÁLEZ, MANUEL, JOSÉ, ANTONIO, ROSA IDALIA Y SERGIO de apellidos NARRO CÉSPEDES:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente 26/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por DELFINO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ Y OTROS, en contra de MANUEL NARRO GONZÁLEZ, MANUEL, JOSÉ, ANTONIO, ROSA IDALIA Y SERGIO de apellidos NARRO CÉSPEDES, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndoseles saber que pueden presentar su contestación de la demanda, si lo desean, dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran en la Secretaría Civil de éste Juzgado a su disposición y de no comparecer a Juicio se seguirá él mismo declarándolos en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los estrados de éste Juzgado.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 22 de mayo del 2002.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1694.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. ORALIA ISLAS CARBALLO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha dos de mayo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 322/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. GERMÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en contra de la C. ORALIA ISLAS CARBALLO, se ordenó emplazar por medio de Edictos a la C. ORALIA ISLAS CARBALLO que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula. Para lo anterior es dado el presente a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1695.-Mayo 28, 29 y 30.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 774/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de GABRIEL VÁZQUEZ RINCON Y OTROS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle 12, entre Anaya y Olivia Ramírez Número 1220, de la Colonia San Francisco, con una superficie de 217.46 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 27.12 M. Con lote 221, AL SUR en 27.12 M. Con lote 219, AL ESTE en 8.00 metros con calle 12 y AL OESTE en 8.00 M. Con propiedad privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 8922, Legajo 183 de fecha 1 de septiembre de 1973, del municipio de Victoria, Tamaulipas; con valor comercial de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el

momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor de los bienes inmuebles hipotecados para su remate; se señalan LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 20 de mayo del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1696.-Mayo 28, 30 y Junio 5.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de quince de mayo del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 1062/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de LEODEGARIO MARTÍNEZ ALEJOS Y MARÍA DE LOS ANGELES QUIÑONEZ BARRÓN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).- Bien inmueble urbano con construcción ubicado en 14 y 15 Yucatán No. 316, col. Dr. Norberto Treviño Zapata, compuesto de una superficie de 140.00 (ciento cuarenta metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con la calle Yucatán; AL SUR, en 7 metros con terrenos de María Luisa Contreras Vda. de Ruiz; AL ESTE, en 20.00 metros con propiedad de Ma. Luisa Contreras Vda. de Ruiz; AL OESTE, en 20.00 metros con propiedad de Cutberto Rincón Leal y Jorge Alberto Morales Rincón. Dicho inmueble lo adquirieron mediante escritura de fecha 17 de septiembre de 1979, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 15915, Legajo 319, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 26 de septiembre de 1979.

Y por el presente que se publicara TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DOS para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

En el concepto de que la finca hipotecada antes referida queda sujeta al presente Juicio.

Dicho inmueble fue valorizado en la cantidad de \$241,544.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

Cd. Victoria, Tam., a 21 de mayo del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1697.-Mayo 28, 30 y Junio 5.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el 50% (cincuenta por ciento) que por concepto de gananciales le corresponde al demandado señor MARCO A. NAVA MONTOYA, respecto del bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 1078/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Carlos Pérez Hernández, y continuado por el Licenciado Ricardo Hinojosa Sánchez en procuración de BALBINO MORGADO ORTEGA, en contra de MARCO A. NAVA MONTOYA.

Terreno y construcción, ubicado en Calle Pintores Número 706 de la Colonia Unidad Modelo de Tampico, Tamaulipas. CARACTERÍSTICAS URBANAS.- Clasificación de la zona. Habitacional de segundo orden.- Tipo de Construcción.- Casas habitación de uno y dos niveles. Índice de saturación de la zona 85%. Población normal.- Contaminación ambiental. Nula.- Uso del Suelo.- Habitacional, residencial, unifamiliar.- Vías de acceso e importancia de las mismas.- Calles secundarias.- Servicios Públicos y Equipamiento Urbano.- Abastecimiento de agua potable suministro mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado mediante redes de recolección de aguas residuales en sistemas mixtos. Red de electrificación con suministro a través de redes aéreas, alumbrado público con sistema de cableado aéreo, postería de concreto sencilla, paramento de vialidades (guarniciones, cordones o machuelos de concreto de sección trapezoidal) banquetas de concreto hidráulico, vialidades, calles, pavimento de concreto asfáltico, red telefónica aérea, recolección de desechos sólidos (basura), vigilancia, transportes urbanos y suburbanos en general, centros comerciales y financieros importantes a 1500 metros, parques y jardines y plazas cívicas de la zona, escuelas de la zona, hospitales y clínicas a 2000 metros.- AVALUO DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN.- TERRENO.- Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación, acera que ve al Oeste entre Químicos y Escritores.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- Según escrituras: AL NORTE.- En 22.65 M, con lote número 8; AL SUR.- En 22.90 M, con lote número 12; AL ESTE.- En 8.00 M, con lote número 11; y AL OESTE.- En 8.00 M, con la Calle Avenida Pintores. SUPERFICIE TOTAL: 182.20 M².- DATOS DE REGISTRO.- SECCIÓN I, No. 5450, LEGAJO 109, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1994, DEL MUNICIPIO DE TAMPICO TAM.- AVALUO DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE.- USO ACTUAL.- Casa-habitación de un piso en dos tipos de construcción.- TIPO DE CONSTRUCCIÓN.- Tipo I.- Sala comedor, cocina, 2 recámaras y un baño. Tipo II.- Área de lavado. CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.- Moderna de buena calidad.- NÚMERO DE NIVELES.- Uno.- EDAD APROXIMADA DE LA CONSTRUCCIÓN.- 7 años. VIDA ÚTIL REMANENTE.- 50 años.- ESTADO DE CONSERVACIÓN.- Bueno. CALIDAD DEL PROYECTO.- Bueno adecuado a su uso.- UNIDADES RENTABLES.- Una sola.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.- OBRA NEGRA O GRUESA.- CIMIENTOS. Zapata corrida de concreto armado. ESTRUCTURA.- Cadenas y castillos de concreto armado y

muros de carga.- MUROS.- De block de 15"20"40 de concreto.- TECHOS.- Losa aligerada de concreto armado de 15 Cm. De espesor.- AZOTEA. impermeabilizadas. BARDAS.- De block y aplanado de mortero.- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES.- APLANADOS.- De mortero cemento-arena. PLAFONES.- De mortero cemento arena. LAMBRINES.- De azulejo en baño y cocina, tipo vitromex. PISOS.- De cerámica de 20"20 Cm.- PINTURA.- Vinílica y esmalte. RECUBRIMIENTOS ESPECIALES.- CARPINTERÍA.- PUERTAS.- De tablero de cedro en acceso principal y tipo tambor en interiores.- GUARDARROPAS.- De madera de cedro. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.- Tubería de PVC, cobre y de concreto en la red sanitaria.- MUEBLES DE BAÑO.- De tipo porcelanizados marca Orión. MUEBLES DE COCINA.- Cocineta integral y tarja de aluminio. INSTALACIONES ELÉCTRICAS.- Oculta en poliducto y cableado según proyecto. PUERTAS Y VENTANERÍA METÁLICA.- Ventanería de aluminio anodizado y rejas de protección de hierro. VIDRIERÍA.- Cristal filtrazol de 3.00 y 6.00 mm., de espesor.- CERRAJERÍA.- Del País.- FACHADA.- Aplanada y pintada.- VALOR FÍSICO O DIRECTO.- A) DEL TERRENO.- 182.20 M., x \$ 500.00 M2 = \$ 91,100.00.- B)- DE LAS CONSTRUCCIONES.- Tipo 1.- 75.00 M2 x \$ 2,054 = \$154,050.00.- Tipo 2.- 10.00 M2 x \$ 1,106. = \$ 11,060.- Subtotal.- \$ 165,110.00.- DE ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. Pavimento exterior.- 100.00 M. X \$ 150.00 = \$ 12,000.00. Cocineta.- \$ 4,200.00. Barda.- \$14,400.00. Total.- \$30,000.00.- VALOR FÍSICO O DIRECTO.- 286,610.00.- VALOR POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS.- \$220,395.35.- VALOR DE MERCADO.- \$286,610.00.- VALOR DE MERCADO EN N.R. \$ 287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).- DE ESTE VALOR ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁ EL 50% DEL MISMO O SEA LA CANTIDAD DE \$143,500.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), QUE ES LA QUE CORRESPONDE AL 50% QUE POR CONCEPTO DE GANANCIALES LE CORRESPONDE AL DEMANDADO MARCO A. NAVA MONTOYA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL REMATE.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el "Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DOCE HORAS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al 50% de la parte proporcional que corresponde al demandado por concepto de ganancias respecto del inmueble objeto del remate, realizado por peritos.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 26 de abril del 2002.- El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA AGUILAR.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1698.-Mayo 28, 30 y Junio 5.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de dieciséis de mayo del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 662/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de JUANA REYES GONZÁLEZ, se ordenó sacar a

remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).- Inmueble urbano con construcción ubicado en la Colonia Manuel A. Ravize, de esta Ciudad, identificado como lote 403 de la manzana 25, Calle Álamo, entre Pino y Durazno, compuesto de una superficie de 200.00 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros con la Calle Álamo; AL SUR: en 10.00 metros con el lote 406, AL ESTE, en 20.00 metros con el lote 404; y, AL OESTE, en 20.00 metros con el lote 402, con los siguientes datos de registro: SECCION: I, NÚMERO 59.085, LEGAJO 1182, MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1981.

Y por el presente que se publicará TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en el concepto de que dicho inmueble fue valorizado en la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de mayo del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1699.-Mayo 28, 30 y Junio 5.-3v2.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 16 dieciséis de mayo del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 347/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR LÓPEZ BETANCOURT, quien falleció el día 4 cuatro de junio de 1996 mil novecientos noventa y seis en Tampico, Tamaulipas, y denunciado por GRACIELA ALVARADO CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 20 de mayo del 2002.- C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1725.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha trece de marzo del dos mil dos, dentro del Expediente Número 190/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA HERNÁNDEZ COSS, promovido por HONORIO CABALLERO MARTÍNEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los dos días del mes de mayo del dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1726.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 87/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ATANACIA RICO ORTA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de enero del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1727.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 0086/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de MARGARITA PALACIOS PALACIOS, denunciado por MARCOS ZAMORA ZAMORA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días a partir de la última publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de agosto del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1728.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de julio del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00735/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBINO ANTONIO GARCÍA GUAJARDO Y MARÍA DEL CARMEN BARRERA AGUILAR, denunciado por MARIO ALBERTO GARCÍA BARRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días a partir de la última publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de agosto de 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1729.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL REBULLOSA MONTALVO, quien falleció el día (28) veintiocho de septiembre del (2000) dos mil, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria la C. AMANCIA CRUZ CURIEL.

Expediente registrado bajo el Número 309/2002.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Se expide al (8) octavo día del mes de mayo del (2002) dos mil dos.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1730.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS
 HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 7 siete de mayo del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 324/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO ALATRIZ ALVAREZ Y ANA MARÍA RODRÍGUEZ ESCAMILLA, quienes fallecieron en ésta Ciudad el 17 diecisiete de abril de 1966 mil novecientos sesenta y seis, el primero y la segunda el 11 once de abril del 2000 dos mil, y denunciado por ANA ELISA ALATRIZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 8 de mayo del 2002.- C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1731.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 171/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIO GARZA GONZÁLEZ Y CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GARZA, quienes fallecieron, el primero el día quince (15) de junio de mil novecientos setenta y nueve (1979), y la segunda el día nueve (9) de junio de mil novecientos sesenta y ocho (1968), ambos, en esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en Avenida Francisco I. Madero esquina con calle Quinta número 139, en esta Ciudad de Miguel Alemán, y es promovido por CANDELARIO GARCÍA GONZÁLEZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 2 de mayo del 2002.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

1732.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 166/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALVA RAMOS DE BARRERA, quien falleciera el día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, en la Ciudad de McAllen, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, habiendo tenido su último domicilio en Ciudad Mier, Tamaulipas, y es promovido por HERBEY BARRERA RAMOS.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 26 de abril del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

1733.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 556/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA SEBASTIANA ALVARADO MATEO, denunciado por DORA CELIA AGUILERA ALVARADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1734.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 294/2002,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO TORRES LOZANO Y CATALINA RIVERA RODRÍGUEZ, denunciado por MARTHA ELVIA TORRES RIVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de mayo del 2002.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1735.-Mayo 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 221/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES ALVAREZ MARTÍNEZ Y ANDRES ALVAREZ CASTILLO, denunciado por ANTONIO ALVAREZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se hace del conocimiento que se designó como interventor de la presente sucesión al denunciante.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1736.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha dieciséis de mayo del dos mil dos, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 47/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLINAR PINEDA VELÁSQUEZ y SERAPIA ZÚÑIGA ZAPATA, promovido por MAGDALENA PINEDA ZÚÑIGA y CONCEPCIÓN ALVAREZ MARTÍNEZ, vecinos que fueron del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo

en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 21 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1737.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 197/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMUALDO HUERTA VÁZQUEZ Y GUADALUPE RODRÍGUEZ AGUILAR, denunciado por SILVIA MARGARITA, ARACELI, AMALIA, ROMUALDO, JUAN MARCIAL, CECILIA GUADALUPE Y MIGUEL ÁNGEL, todos de apellidos HUERTA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de abril del 2002.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1738.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 158/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, denunciado por MANUELA TREVIÑO AMARO Y OTROS

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de marzo del 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1739.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas; ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DON ALBERTO CUERVO CAMACHO, bajo el Número 00381/2002, denunciado por la C. LILIANA DOLORES PENILLA RODRÍGUEZ, por sí y en representación de los menores LILIANA VIOLETA CUERVO PENILLA Y ALBERTO ABRAHAM CUERVO PENILLA, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación.- Es dado el presente el día veintiuno de mayo del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1740.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 7 siete de mayo del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 322/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y VIDAL DUARTE ALANIS, quienes fallecieron respectivamente los días 16 de Septiembre del año 1991 y 14 de Marzo de 1997, en Altamira, Tamaulipas y Ciudad Madero, Tamaulipas, y denunciado por ELIDA DUARTE GONZÁLEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 9 de mayo del 2002.- C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1741.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de mayo del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 150/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ALICIA RINCONES GONZÁLEZ, promovido por GABRIELA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.- Rúbrica.

1742.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 98/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO MEDINA QUINTANILLA, promovido por JOSEFINA PÉREZ SALINAS, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

1743.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 186/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVESTRE RODRÍGUEZ QUINTANILLA denunciado por HERMELINDA QUINTANILLA ELIZONDO, y se designa a la promotora como interventora de la presente sucesión, así

mismo se ordena la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de febrero del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1744.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. IGNACIA PÉREZ HERNÁNDEZ, bajo el Número de Expediente 161/2002, y convocando a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Es dado el presente a los veinticinco días del mes de marzo del año en curso.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1745.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 211/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO CRUZ OVANDO denunciado por ESTHER RUIZ DELGADO, y se designa a la promovente como interventora de la presente sucesión, así mismo se ordena la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1746.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 517/2002, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MAXIMINO MARTÍNEZ REYES, MARÍA REFUGIO MARTÍNEZ REYES Y JESÚS MARTÍNEZ REYES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1747.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 340/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEVERIANO RODRÍGUEZ ELIAS Y MARÍA DEL REFUGIO REYES, denunciado por MAGDALENA RODRÍGUEZ REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de mayo del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1748.-Mayo 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 763/1995, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de las CC. CARMEN CONSTANTINA MIZIS PÉREZ Y ANTIGONY MIZIS PÉREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano y construcción ubicado en calle paseo de los Flamboyanes número 415, esquina con calle los Naranjos, Fraccionamiento Flamboyanes de esta ciudad de Tampico, con superficie de doscientos catorce metros noventa y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL ESTE EN: dieciséis metros veintitrés centímetros con línea curva con Glorieta de los Flamboyanes; AL SURESTE EN: doce metros con calle de los Naranjos; AL SUROESTE EN: quince metros con lote 14; AL NOROESTE EN: dieciocho metros, cincuenta centímetros con lote 16; Inmueble propiedad de la CC. CARMEN CONSTANTINA MIZIS PÉREZ Y ANTIGONY MIZIS PÉREZ, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Victoria, Tamaulipas, Sección I, Número 7488, Legajo 150, de municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 18 de marzo de 1991.

Inmueble con un valor pericial de \$1'656,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el recinto que ocupa éste Juzgado el DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del inmueble que se remata.- Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil dos.

C. Juez Sexto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1749.-Mayo 30 y Junio 5.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de mayo del año en curso, dictado en el Expediente Número 742/2000, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado legal para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de ALICIA CIENFUEGOS VIUDA DE FLORES, LUCINDA FLORES CIENFUEGOS E ISABEL CRISTINA FLORES CIENFUEGOS, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado dentro del presente Juicio.

Un bien inmueble, ubicado en el fraccionamiento Valle de Aguayo de esta ciudad, identificado como lote número 3, de la Manzana 21, con una superficie de 186.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 13.05 M. con Villa Jardín; AL SUR en 10.00 M. con calle Patrocinio Huerta; AL ESTE en 20.75 M., con lote 4 de la Manzana 21, y AL OESTE en 16.55 M., con lote 2 de la Manzana 21, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 78974, Legajo, 1580, municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, de fecha 6 de noviembre de 1987, con un valor pericial de \$363.000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, con la rebaja del 20% (veinte por ciento) del valor asignado, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de mayo de 2002.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1750.-Mayo 30 y Junio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 1015/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ismael Centeno Torrescano, apoderado de BANCO INVERLAT S.A. ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de los CC. MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ CRUZ Y JORGE ARMANDO PÉEZ DEL ÁGEL, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con construcción, que se identifica como fracción del lote número 5, de la manzana "Q" 13, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos de la colonia Obrera, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 42.06 metros con lote número 6; AL SUR: en 28.28 metros con lote número 5; AL ESTE: en 26.50 metros con lote número 5 y 7; AL OESTE: en 11.85 metros con Boulevard Adolfo López Mateos y en 12.50 metros con fracción del lote número 6; con una superficie de 735.825 metros cuadrados, y una construcción de 471.60 M2; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 1995, Legajo 10, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 19 de enero de 1994.

Hipoteca contenida en escritura No. 13,734, volumen 293, ante la fe del Lic. Joaquín Argüelles Fernández, Notario Público No. 1, en ejercicio en Tampico, Tam., inscrita con los siguientes datos: Sección II, No. 1417, Legajo 29, del municipio de Tampico, Tam., de fecha 19 de enero de 1994.

Hipoteca modificada por escritura No. 3,919, volumen 109, de fecha 12 de octubre de 1995, ante la fe del Lic. Leonardo Bonilla Barrios, Notario Público 165, con ejercicio en ciudad Madero, Tam., inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección II, No. 43045, Legajo 861, del municipio de Tampico, Tam., de fecha 30 de octubre de 1995, y en la Sección de Comercio de dicho Registro, bajo el No. 67, Libro 392, de fecha 30 de octubre de 1995.

Hipoteca modificada por escritura pública No. 4,869, del volumen 129, de fecha 30 de octubre de 1997, ante la fe del Lic. Leonardo Bonilla Barrios, Notario Público No. 165, con ejercicio en ciudad Madero, Tam., inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección II, Número 19030, Legajo 381, del municipio de Tampico, Tam., de fecha 27 de noviembre de 1997, y en la sección de comercio de dicho registro bajo el número 1, libro 2, volumen 181, de fecha 27 de noviembre de 1997.

Al cual se le asigna un valor pericial total de \$1'322,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico matutino considerado de mayor circulación y que se edita en esta ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 21 de mayo del 2002.- La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

1751.-Mayo 30 y Junio 6.-2v1.